



Prot. 124 / 2019

San Luis, 6 de junio de 2019

Mis queridos fieles:

En esta oportunidad me dirijo a Ustedes en orden a recordar juntos las consecuencias que implican nuestra fidelidad a Jesucristo y a su Iglesia en la vida cristiana cotidiana. Entre éstas hay que enumerar nuestro compromiso social en orden al bien común. La misión principal de un Pastor y Obispo consiste en anunciar el Evangelio y a Jesucristo, Hijo único de Dios, enviado por el Padre para nuestra salvación en el Espíritu Santo.

Ahora bien, el anuncio evangélico contiene también una concepción determinada del hombre y de su entorno, tanto individual como social, y que la Iglesia católica manifiesta y enseña especialmente a través de su *Catecismo* y *Doctrina social*. Al respecto, con la presente *Carta Pastoral* les propongo algunos criterios católicos que puedan ayudarlos como una guía en el discernimiento al momento de elegir candidatos en las próximas elecciones y dar su voto de modo responsable y personal, en cuanto ciudadanos y cristianos.

Tales criterios se refieren a argumentos fundamentales tanto en sí mismos como para la vida social:

1. ***El compromiso por el bien común*** es un deber de todos y conlleva una sincera vocación de servicio que no se reduce a intereses exclusivamente partidarios o de grupos.
2. El fiel cristiano al momento de emitir su voto ha de ejecutarlo según un juicio libre, ***a la luz del orden natural, de la fe y de las enseñanzas de la Iglesia***, ponderando las consecuencias éticas y morales que se derivan en la vida social de tal decisión.
3. En este sentido, todo fiel cristiano ***considerará atentamente*** al momento de emitir su voto las ***propuestas y contenidos*** de los distintos programas políticos-partidarios, especialmente referidos a aquellos argumentos que podrían ser compatibles o no con la ley natural y la ley divina y, por ello, con el anuncio del Evangelio.
4. Por lo cual al emitir el voto de modo coherente con el Evangelio tendrán que valorar si los candidatos y partidos expresan en sus plataformas el respeto y promoción de:
 - 4.1. ***La dignidad de todo ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios***. De ello se sigue la promoción y defensa de la vida humana desde la concepción hasta su muerte natural. Lo cual significa el rechazo del aborto directamente intentado, como fin o como medio, y la eutanasia.